



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0002982/2012

RESOLUCION N°

///doba, 28 FEB 2012 .- FACULTAD DE LENGUAS.

255

VISTO:

El pedido presentado por el **Dr. Miguel KOLEFF**, Secretario de Posgrado, para que se contrate a la **Dra. HIPPERDINGER Yolanda Haydee** D.N.I. 16.586.171.

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las prescripciones del art. 1° de la Ord. HCS N° 5/10 (modifica similar N° 15/08);

Que se han agregado copias del DNI, del Diploma de Doctora en Letras, extendido por la Universidad Nacional del Sur, del Formulario AFIP –Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes: Categoría B, Declaración jurada de cargos de la que no surge situación de incompatibilidad respecto a esta Institución;

Que se ha elaborado el informe económico financiero que exige la Ord. HCS N° 15/08 en su art. 3°;

7
4.
1



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Que los antecedentes del profesional, justifican la contratación que se pide;

Que el plazo de contratación y el monto de la retribución total, se adecuan a lo dispuesto por el art. 1° de la Ord. HCS N° 5/10;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por las normas citadas;

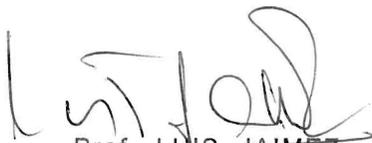
LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Contratar a la **Dra. HIPPERDINGER Yolanda Haydee**, DNI 16.586.171 bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente, sin relación de empleo público desde el 12/03/2012 hasta el 16/03/2012 para el dictado de curso No estructurado "Variedades y Contactos del Español".-

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será de pesos \$ 4.600.00 (Cuatro mil seiscientos), erogación que será afrontada con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.-

Art. 3°.- Comuníquese y de forma.-


Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba